

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**22712** REAL DECRETO 1329/1991, de 30 de agosto, por el que se promueve al empleo de Contralmirante del Cuerpo General de la Armada al Capitán de Navío don Antonio García-Vaca Sánchez.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de agosto de 1991.

Vengo en promover al empleo de Contralmirante del Cuerpo General de la Armada, con antigüedad del día 22 de agosto de 1991, al Capitán de Navío don Antonio García-Vaca Sánchez.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de agosto de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JULIAN GARCIA VARGAS

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**22713** RESOLUCION de 3 de septiembre de 1991, de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional de Policía. Escala Básica, categoría de Policía.

Por haber superado con aprovechamiento el plan de estudios vigente en el Centro de Formación de la División de Formación y Perfeccionamiento, procede el nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional de Policía.

En su virtud, esta Secretaría de Estado, en una de las competencias que le confiere la Orden de 8 de marzo de 1990, por la que se delgan las facultades del Ministro del Interior de nombramiento de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, en el Secretario de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en el Real Decreto 1593/1988, y a propuesta del excelentísimo señor Secretario general-Director general de la Policía, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional de Policía, Escala Básica, categoría de Policía, a los aspirantes aprobados en las pruebas extraordinarias y que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, quedando escalafonados por este orden y a continuación del último funcionario de su Escala y categoría.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesas, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente el día 20 de septiembre de 1991, por necesidades del servicio para garantizar la seguridad ciudadana.

Cuarto.-Las diligencias de toma de posesión deberán formalizarse en el documento normalizado, impreso PF 6 R, consignando debidamente los datos contenidos en el mismo. El original del documento se enviará al Registro de Personal de la Dirección General de la Policía, y se entregará una copia al interesado, otra a la Habilitación correspondiente, archivándose otra en la dependencia gestora.

Quinto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes,

contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de septiembre de 1991.-El Secretario de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Secretario general-Director general de la Policía.

#### ANEXO

Nombre y apellidos	Sec.	Núm.	Nota
Ana Dolores Moreno Santiago	13	33	53,6366
Antonio José Valverde Orenes	19	32	51,7206
José Luis Kowarik Arribas	10	31	51,0053
Carlos Manuel Domínguez García	05	28	50,8820
Juan Ramón Muñoz Ayllón	13	36	50,7386
Jesús Manuel Pedreiro López	14	37	50,3440
Carlos Montero Zahonero	13	24	50,2773
Fernando Valero Morales	19	30	50,2573
Beatriz Magdalena Pérez García	15	11	49,9500
Ana Victoria Cascudo Sanz	04	12	49,8926
Maria Sol Moreno Zamorano	13	34	49,6133
Ramón del Campo Alux	03	35	49,3020
Jesús Ruiz Domínguez	17	25	49,0166
Teresa Fernández Marciel	06	27	48,8600
Francisca Casas García	04	10	48,6133
Oscar Royuela Baniandres	17	20	48,5906
José Luis Jiménez Gadea	10	22	48,3280
Pedro Angel Rodríguez Martínez	17	03	48,2953
Bernardino Martín Martín	12	06	48,2506
Carlos Llopis Rodríguez	11	24	48,1106
Daniel Carrero Gregorio	04	07	47,8620
Maria Elena Tejada Perradre	19	11	47,6033
Francisco Antonio Soto Gallego	19	02	47,5326
Eva Ventura Navarro	20	15	47,3693
Francisco Javier Serrano de los Santos	18	30	47,3460
Humberto Hidalgo Manteca	10	13	47,3273
Ana Isabel Toledo Redondo	19	15	47,2000
Guillermo Caballero Matellán	03	22	47,1786
Juan Manuel Molina Cruz	13	17	47,0886
Susana Carnicero Garmón	04	05	47,0660
José Antonio Valentín Rodríguez	19	28	46,9906
José Luis Alonso Ríos	01	24	46,5033
Antonio Díaz Machio	05	15	46,4520
Antonio Cruz Gromaz	05	04	46,3340
Maria Sol Ruiz Sánchez	17	30	46,2193
Maria del Mar Méndez Álvarez	13	05	45,9520
Ricardo Tortosa Molina	19	22	45,9453
Juan Céspedes González	04	30	45,9260
Maria del Mar Gutiérrez Rodríguez	09	29	45,8500
Maria Fabiola Pérez García	15	13	45,7666
Juan Antonio Cortés Bervel	04	38	45,7520
José Eduardo Hidalgo Anta	10	10	45,6413
Tomás García Sánchez	08	08	45,4706
Roberto Calvo Virgos	03	31	45,4166
Juan Carlos Pardo Sebastián	14	27	45,3046
Luis Albal Haro	01	10	45,2000
José Soto González	19	03	45,1853
Ayman Maussili Kalaji	13	01	45,0880
Maria José Padilla López	14	22	45,0580
Rafael Manuel Vallejo Torices	20	01	45,0060
Maria Mercedes Hernández Díaz	09	34	44,7053
Mario Díaz Machio	06	16	44,4146
Jesús Sarmiento Rivas	18	26	44,3186
Maria Dolores Gijón Aranda	08	15	44,2333
Francisco Jesús Venegas Muñoz	20	14	43,7126
José Luis Contreras Farrugia	04	35	43,0286
José Antonio Avalo Gil	02	20	41,4220
Yolanda Hernández Llorente	09	38	40,0793